

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 609/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 609/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170007538.

De: Don Juan Manuel Villanua García, Alberto Gutiérrez López y Juan Garcoa López.

Abogado: Manuel Narvaez Ruiz del Portal.

Contra: Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 609/2017 se ha acordado citar a Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de septiembre de 2017 a las 9:55 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hermanos Ruiz Guerrero Vélez Málaga, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.